Sábado 3 de Abril de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca-Año 6--Núm 1,348

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE DEL CERRITO NÚM. 42, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

ABRIL—3.

SAN BENITO DE PALERMO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

DILIJENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Whiteinch* sale hoy para la Colonia á las 5 de la tarde.
El *Salto* sale hoy para el Salto á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Proteccion para Minas.

Si fuésemos á investigar todas las causas próximas ó remotas del malestar de la crisis y dificultades porque pasa el país de algun tiempo á esta parte, entrarian á tela de juicio muchas que aun no han tenido el honor de figurar en la interminable polémica que preocupa desde hace un año á la prensa de la capital.

Entre esas causas como causa primordial, habia de figurar por cierto el desgobierno y la inseguridad de la campaña, que depreciando todos los valores y anulando la gran industria nacional, la única industria de nuestras esportaciones, ha empobrecido al país, dando á la especulacion territorial y de edificacion de las ciudades, los capitales que se dedicaban á esas industrias que constituyen nuestra verdadera riqueza.

Esas causas existen en pié: el desgobierno y la inseguridad en la campaña lejos de desaparecer, toma proporciones alarmantes en algunos Departamentos; y no hay medio de dominar la crisis porque atraviesa el país sin combatir en su orígen las causas diversas que han traido tantas perturbaciones á la República.

Sin volver á la campaña el órden, la tranquilidad, las garantías de que habia empezado á gozar en época no remota, dando lugar á que dia á dia se planteasen grandes establecimientos con capitales estranjeros, y se fijasen en ella los mas pudientes propietarios; sin la que se coloque en condiciones de que á ella vuelvan su mirada todos los que anhelan contraer sus capitales y sus esfuerzos á un trabajo honesto y productivo, no daremos definitiva y conveniente solucion al problema que con sobrada razon empieza á preocupar á ciudadanos y estranjeros.

La cuestion de seguridad y garantías es capital, y debe preocupar sobre todas cosas á los mandatarios del pueblo.

La seguridad, el órden, las garantías de la vida, de la propiedad y del honor son el mandato culminante de los Gobiernos; son la exigencia indeclinable de los gobernados.

Sin esa necesidad del órden, de la libertad, de las garantías inherentes al estado social y civilizado del hombre, no tendrian razon de existencia los Gobiernos; luego los Gobiernos que no responden á esa suprema é indeclinable necesidad, se hacen negatorios de su mision y no cumplen siquiera el primero de sus deberes.

El deplorable estado de la campaña no es un misterio para nadie; á los que se niegan á la verdad de los informes que de todas partes se trasmiten, se podria argumentar con el hecho material de la reconcentracion de los capitales á las ciudades, y el descrédito y el desprestigio en que han caido todos los negocios de campo.

Si á ese paso vamos, llegará dia en que los campos se den graciosamente sin otro interés que el de conservar la propiedad y la posesion para mejores tiempos, y entonces escusadas serán todas las combinaciones financieras para volver del malestar y de la ruina al bienestar y á la prosperidad.

Es preciso, pues, buscar el remedio radical á graves tan males, haciendo cuestion capital de volver á la campaña todos los bienes de la mas atrasada civilizacion, las garantías primordiales, seguridad de la vida, seguridad de la propiedad, seguridad del honor.

La gran cruzada á que están vinculados los mas vitales intereses del país, está en la campaña y á ella debe contraer sus esfuerzos el Gobierno; á ella debe consagrar sus desvelos el jóven Ministro del ramo de Gobierno, á quien sobran energía y voluntad por lo menos.

Los grandes males no se curan con esfuerzos aislados, con medidas de detalle, sino que es preciso aplicarles todo un sistema regenerador y enérgico.

Por hoy en el propósito de estimular el celo del Gobierno, vamos á pintarle con referencias espresas á sucesos cuya verdad podemos garantir el estado del Departamento de Minas, donde el bandolerismo se ejerce en proporciones de que habia perdido este país hasta el recuerdo.

En el breve espacio de un par de meses, la estadística levantada por los vecinos de Minas, aterrados, refiere los siguientes sucesos en solo una seccion del Departamento.

SUCESOS DE OLIMAR CHICO.

Molles de Godoy, D. David Miranda, quedó por muerto con veinte y tantas puñaladas, una hija de 15 años un balazo en un muslo, la madre un revés en la cabeza y robada la casa.

Juan de Dios Gomez en Godoy muerto y robado.

Olimar Chico—Manuel Ferreira dos balazos, una muger chamuscada de un tiro y un hombre que paraba en su casa muerto y la casa robada.

En las Averias, Francisco Olveira muerto y la familia violada y la casa saqueada.

En las Pavas, Dña. Gumecinda Torres de Barreto saqueada y robada la casa, y se dice reservadamente que sus hijas fueron maltratadas.

En el Cármen, la viuda de Nogueira asesinada con un maestro de escuela y la casa de comercio saqueada.

Olimar Chico, Angel Soca asesinado con su esposa y la casa saqueada.

Tentativas infructuosas por haber sido repelidos los malhechores:

D. Daniel Freitas en Olimar Chico.
Silverio Larosa en idem.
Reginaldo Rodriguez en idem.
Ramon Ribas, Cuchilla Grande, seccion de Olimar Chico.

Además un vecino saqueado al cual le impusieron los ladrones el secreto bajo pena de la vida.

¿No cree el Sr. Ministro de Gobierno que estos hechos, que ese estado del Departamento de Minas requiere su presencia allí, y medidas severas para hacerlo cesar?

¿No cree el Gobierno que es cuestion de crédito, de honor, de patriotismo, de subsistencia cambiar radicalmente la faz de la campaña?

Por nuestra parte nada esperamos sin que se haya emprendido esa tarea y la veamos realizada con éxito.

Los Bancos de emision y los vapores trasatlánticos.

Al tomar la pluma para ocuparnos del artículo en que «*Uno de los cuatro*» sostiene el *proyecto anti-liberal* contra la *crítica moderada y razonada de La Tribuna*, no abrigamos la intencion de defender á nuestro colega.

Ni el necesita nuestro apoyo, ni nosotros creemos que lo merezca en este caso.

Disentimos con *La Tribuna* cuando quiere colocar entre las buenas garantías de la emision la Deuda Pública y los bienes inmuebles. Ese sistema ha merecido censura entre la generalidad de los economistas contemporáneos, y aplicado á nuestro país, donde el precio de la Deuda Pública y de la propiedad territorial sufre tan bruscas y frecuentes oscilaciones, tendria de cierto fatales resultados.

La sólida y eficaz garantía de la emision, como de las demas obligaciones de los Bancos, estriba en la buena *constitucion de la cartera*, en los buenos efectos de comercio. Una esperiencia secular, dice Chevalier, ha demostrado que las pérdidas esperimentadas por los grandes Bancos sobre el monto de su *cartera*, son insignificantes en comparacion de la masa de sus negocios y en relacion á sus mismos beneficios.

Sobre ese punto, estamos pues de acuerdo con *Uno de los cuatro*, y con los cuatro del proyecto anti-liberal.

Disentimos tambien con *La Tribuna* en su opinion de que algunos artículos del proyecto anti-liberal *hacen ilusoria é imposible la existencia de los Bancos de emision.*

Reconocemos que ese proyecto dificulta, recarga y traba la marcha de los Bancos, pero no creemos, (como se ha dicho exajerando la opinion de *La Tribuna*) que prohiba *per omnia secula* la institucion bancaria en la República.

La creacion de la Comision Fiscal, con un personal y un réjimen dispendioso para los Bancos, si bien á mengua, no consigue destruir todos los beneficios de la emision.

El límite asignado á la emision en otro tanto del capital del Banco, no es exajerado ni violento. En tiempos normales la fuerza de las cosas fijaria á los Bancos ese mismo límite de la ley.

Tal prescripcion solo tendria un pernicioso y deplorable efecto en un caso estremo, aunque no muy raro. A veces sin la menor desconfianza sobre un Banco, el ensanche natural de la industria y del comercio, favorecido por cualquier causa extraordinaria, determina una fuerte demanda de depósitos al mismo tiempo que los valores á descontar aumentan considerablemente.

El metálico falta entonces para atender á tan variadas y premiosas obligaciones.

Y bien; si el Banco puede libremente ensanchar el límite de su emision, está salvado; pero si la ley le ha impuesto un límite rigoroso, está perdido.

En casos semejantes, el Banco de Inglaterra solo ha escapado á la suspension de pagos mediante la violacion de la ley que fija matemáticamente su emision.

¿Que sucederia entre nosotros si el proyecto anti-liberal fuese sancionado? Los Bancos de emision se establecerian, aunque no en la fecunda y lejítima proporcion á que da lugar el régimen de la libertad—se establecerian 1º porque en tiempos normales una emision igual al capital, basta y sobra para los giros ordinarios del banquero—2º porque llega el caso estraordinario de que hablamos antes, el banquero tendria la seguridad de conseguir la suspension, cuando menos transitoria, de la ley que fija un absurdo límite inviolable á la emision de sus billetes.

Lo que se ha hecho en Inglaterra, el país clásico de la legalidad, se haria con mucha mas razon en la República Oriental, que va corriendo el riesgo de convertirse en país clásico de la arbitrariedad.

El proyecto anti-liberal no hace imposible la institucion bancaria—estamos de acuerdo con *Uno de los cuatro*, pero, á la verdad, hace imposible su existencia sobre bases fijas é inconmovibles, agenas á los bruscos sacudimientos de las violaciones y de los golpes de Estado.

Sobre esos dos puntos incidentales, no tenemos, pues, grandes objeciones que formular contra el artículo en defensa del proyecto anti-liberal.

Pero no sucede lo mismo respecto de un párrafo en que se sostiene la estipulacion sobre *el depósito de garantías en poder de la Comision Fiscal.*

Lo transcribiremos testualmente:

«Los cuatro han creido que es mejor guardar al público contra la esplotacion, que responsabilizar á los esplotadores; y con tanta mas razon, en cuanto que la responsabilidad seria una letra muerta, una red que cojeria solamente á los peces chicos, pero que seria rota fácilmente por los peces grandes, ó lo que es aun mas probable, seria eludida por unos y otros. El gerente de un Banco que estuviese á punto de quebrar, conoceria el estado de su Banco antes que lo supiera el público, y este se despertaria alguna linda mañana para encontrar el Banco cerrado y sus Gerentes surcando, á todo vapor, las aguas del Plata ó del Océano, y llevando consigo los productos de su esplotacion.»

Indudablemente, en su filantrópico celo por tutelar los intereses del público, *los cuatro* del proyecto anti-liberal se dejaron llevar demasiado lejos en el vuelo de una imajinacion asustadiza.

¿Es posible que los gerentes de un Banco, puedan huir por las aguas del Plata ó del Océano, *llevando los productos de su esplotacion*, sin dejar ninguna clase de valores que respondan á sus obligaciones?

¿Los efectos de comercio, las hipotecas, las garantías sobre Deuda Pública, sirven de mucho al que va á sujetar su rienda del otro lado del Océano?

¿No se comprende que la descomunal estafa á que se alude, solo podria tener lugar en virtud de actos continuados y significativos, cuya notoriedad dejaria burlados los planes del estafador?

¿Y aunque hechos de esa clase fuesen realmente posibles, es la autoridad quien tiene el deber de prevenirlos, por medidas que destruyan el sagrado derecho individual?

Los cuatro del proyecto anti-liberal en su meditado y erudito Informe, acusan á los liberales de olvidar que lo *que se gobierna es un hombre y no una máquina.*

Recojemos la palabra.

Lo que se gobierna es un hombre; no es un pupilo bajo la tutela del Estado, no es un niño bajo la patria potestad de los gobiernos.

Es un hombre quien ha depositado en el Banco su dinero; quien ha entrado en cuenta corriente con el Banco, y quien ha recibido los billetes de ese Banco.

Es un hombre quien ha encontrado en tal ó cual banquero garantías de responsabilidad moral y material que bastan y sobran para constituir el crédito.

Es un hombre, quien tiene fijada sobre el Banco, sobre sus giros, sobre sus condiciones, sobre su estado general, la mirada penetrante de la vijilancia que sugiere el interés individual; vijilancia egoista cuyos efectos jamás conseguiria igualar el celo platónico de los funcionarios públicos.

Al niño ó al pupilo el Estado podria designar el Banco en que ha de colocar sus intereses y en cuyas obligaciones debe tener confianza; podria fijar las circunstancias y condiciones que dan crédito á un ban-

quero; podria suplirlo en la policía que se ejerce sobre los que manejan nuestros intereses ó á ellos están ligados por las diversas transacciones del comercio.

Pero el *público es un hombre*—á él la libertad con todas sus responsabilidades.

Y por ventura ¿son solo los gerentes de los Bancos, los que *una linda mañana pueden salir surcando á todo vapor las aguas del Océano y llevando consigo los productos de su esplotacion?*

¿No están todos los negocios espuestos á la estafa, á la bancarrota fraudulenta, al escamoteo de los *alzados*?

¿Aun sin tomarse la molestia del mareo en un viaje á las costas europeas, *ciertas sociedades ha poco muy en boga*, no sorprendieron al público, en las lindas mañanas de Diciembre, con el espectáculo de una ruina criminal y escandalosa?

Si *el hombre* necesita que el Estado lo defienda directamente contra los estafadores, es preciso tener lójica, y así como se crea una Comision Fiscal para los Bancos, crear una Comision Fiscal para todos los demas ramos del comercio.

¿A ese ideal marchamos?

Pero ha llegado el caso de preguntar ¿esa Comision Fiscal garante realmente al público contra la quiebra fraudulenta de los Bancos?

¿Nos asegura que el gerente de un Banco no aproveche los vapores trasatlánticos para huir *con el producto de su esplotacion?*

De ningun modo! Todo lo que la Comision Fiscal podria garantir es que una cantidad *á lo sumo igual al capital del Banco; se halla representada y garantida por buenos efectos de comercio.*

¿Y todo lo demás?

¿No han dicho *los cuatro* del proyecto anti-liberal que el gran recurso de los Bancos estriba en los depósitos?

¿No han reconocido que los depósitos en algunas partes del mundo superan veinte y cinco ó cincuenta veces el monto de la emision?

¿Entre nosotros, á pesar de las causas estraordinarias que limitan los depósitos y han extralimitado la emision, aquellos no han sido hasta 1867 cuatro y seis veces superiores á la última?

Tomemos al Banco Mauá y Ca. por ejemplo, con dos millones de capital y con diez millones de depósitos —la Comision Fiscal garantiria, segun el proyecto *de los cuatro*, una emision de *dos millones*, pero dejaria que los DIEZ MILLONES DE LOS DEPÓSITOS se fuesen á viajar alegremente en los vapores trasatlánticos!!!

Aquí viene muy bien la metáfora *de la red*, empleada por *Uno de los cuatro.*

Sí! La red de la Comision Fiscal *cojeria á los peces chicos* de la emision, pero dejaria escapar á *los peces grandes* de los depósitos, ó tambien, lo que no tiene nada de imposible, nada conseguiria con los unos ni con los otros.

En efecto, si nos entregamos al pánico de la imaginacion, del mismo modo que nos finjimos el peligro de que el gerente de un Banco se vaya á la Europa *con los productos de su esplotacion*, podemos finjirnos el peligro de que la Comision Fiscal que se nombrase, hiciera el mismo viaje con los productos de las garantías mal versadas y robadas.

El caso no tiene nada de absurdo. Casi siempre los administradores de los Bancos como los administradores de los Estados, son personas de honor y de respetabilidad; pero así como entre los banqueros ha habido *estafadores*, entre los empleados ha habido *concusionarios.*

De todo esto puede deducir el ilustrado comerciante oculto bajo el seudónimo de *Uno de los cuatro*, que si los vapores trasatlánticos son enemigos de los Bancos de emision, lo son del mismo modo bajo el régimen de la libertad que bajo el régimen de la Comision Fiscal.

Contestamos.

Publicamos á continuacion las líneas que nos remite una persona respetable, y á ley de cortesia le contestaremos en seguida las preguntas que se nos hace:

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Muy señor mio:

No tengo la pretension de considerarme suficientemente habilitado para discutir la importante y ya tan debatida cuestion bancaria, en la cual vd. ha figurado desde su principio como uno de los mas tenaces é ilustrados atletas, y especialmente en un idioma casi completamente desconocido para mí.

Tampoco, infelizmente, no soy banquero, ni capitalista ó abogado; pero viendo desgraciadamente comprometidos mis pobres haberes, fruto de largos años de trabajo y economía, y los de muchos otros, con las medidas que vd. continua sosteniéndolas con tanto ardor y afan en nombre de la ley, de los principios y de la moral, y pareciéndome divisarlo á vd. en completa antítesis de esa misma ley, de esos mismos principios y de la propia moral, siempre invocados por vd. como dogma sagrado, séame permitido pedirle la publicacion, en su apreciable y apreciado diario, de lo que sigue, que mucho le agradeceré

Uno de los suscritores de «El Siglo.»

PREGUNTAS INOCENTES.

1.ª El decreto de 16 de Julio de 1868 no impuso á los Bancos cerrados, que quisiesen rehabilitarse, una garantía á contento de la Comision Fiscal de Bancos para la emision que cada uno de ellos tuviese en circulacion?

2.ª Las garantías ofrecidas por los Bancos hoy en liquidacion no fueron aceptadas como buenas y suficientes por la Comision Fiscal de Bancos?

3.ª Con qué derecho entonces la Comision Fiscal de Bancos, no contenta ó satisfecha hoy con esas garantías en su poder, se ha apoderado del activo de los Bancos en liquidacion, exclusive sus depósitos, cuentas corrientes, etc., para con esos nuevos y particulares valores convertir la emision, segun vd. mismo ha propuesto, ya sostiene y lejítimente garantida?

Aguardando placentero de la reconocida ilustracion buena fé y caballerosidad de vd. señor Dr. Ramirez, una solucion franca, sencilla y lacónica á esas tres preguntas, establezco el siguiente dilema:

O la Comision Fiscal de Bancos á procedido de un modo incalificable apoderándose del activo y depósito de los Bancos en liquidacion como garantía de la emision, ó entonces el Gobierno, aparentando hipócritamente interés por la felicidad pública y particular, armó traicioneramente con su decreto un lazo al inocente pueblo que, bajo la mas cándida buena fé, fué inmediatamente á depositar su fortuna en los Bancos rehabilitados por él, sin nunca haber pensado que de allí podria ser sacada para garantir billetes de los Bancos ya garantidos oficialmente con otros valores en poder de la Comision Fiscal de Bancos, con la palabra del Gobierno y con la responsabilidad de la Nacion.

Montevideo, Abril 1.º de 1869.

Uno de los depositantes engañados.

Desde luego observaremos al articulista, que las cuestiones que propone nada tienen que ver con la prorogacion del curso forzoso y la rehabilitacion de los Bancos quebrados.

Hecha esta salvedad, nos permitiremos recordar al articulista, que con insistencia negamos en oportunidad al Gobierno el derecho de ordenar como ordenó que la Comision Fiscal se apoderase del activo de los Bancos, pues aunque por la ley estaba concedido privilegio á los billetes, y en ese concepto podria sostenerse el derecho de disponer con preferencia del activo para aplicarse á su conversion, el decreto del 16 de Julio le innovó todo, y sustrajo de los Bancos ciertos

valores en razon de ese privilejio, responsabilizando al Estado para el caso de defecto ó insuficiencia de garantía, y abandonando por el hecho los demas valores al concurso que formarán los demas acreedores.

Curiosidades de la prédica cursista.

El Mercantil y *La Libertad*, ambos *del Plata*, traen sus columnas cuajadas de numerosos y estensísimos artículos en favor del curso forzoso, del papel moneda y otras yerbas.

Si las columnas de *El Siglo* y *La Tribuna* diesen abasto, el verdadero trabajo contra los cursistas consistiria en trascribirles los artículos que publican *La Libertad* y *El Mercantil*, ambos *del Plata.*

Eso no es posible, pero al menos debe quedarnos el consuelo de trascribir de cuando en cuando las curiosidades mas notables de la prédica cursista.

Ya el lector pudo saborear anteriormente los riquísimos paralelos entre Humboldt, San Martin, Rossini y el Sr. Baron de Mauá.

Por hoy, vayan algunas otras singularidades.

Dice *La Libertad del Plata* en su primer editorial:

«Hemos dado la voz de alerta respecto al Banco único ó Nacional, que se pretende establecer entre nosotros, cuyos detalles publica el diario *La Tribuna* de ayer CON EL SEUDÓNIMO DE *Operacion útil á la nacion.*

El colega tiene la manía de cambiar el nombre de las cosas—dias pasados dijo que en la República Oriental no habia *curso forzoso*; y hoy en vez de *título*, dice el *seudónimo de tal artículo.*

Otro editorial del mismo diario trae este párrafo inimitable:

«La facultad de emitir billetes no siendo en realidad *ni un derecho ni una operacion comercial*, COMO NO LO ES EL EJERCICIO ó el monopolio de una industria cualquiera, los gobiernos que en cierto modo garantean la moneda metálica pueden y deben tomar todas las medidas necesarias para garantir la moneda fiduciaria.»

1.º El acto de la emision no es una operacion comercial.

¿Vd. lo garante, colega?

¿Tambien será de su opinion el Sr. Baron de Mauá?

¿La emision de los siete millones y pico no habrá sido para el cuando menos una *operacioncilla* comercial?

2.º El ejercicio de una industria cualquiera no es un derecho.

Con demasiada estension lo dijo el colega. Hay industrias lícitas y hay industrias criminales.

Ejercer las primeras, es á todas luces un derecho.
Ejercer las segundas, es á todas luces un delito.

Ahora bien, *La Libertad* no considera el *ejercicio de una industria cualquiera* como un derecho, pero considera hasta como un deber el ejercicio de esa industria espoliadora que se llama un Banco particular con cinco, diez ó veinte años de curso forzoso.

Admirable lójica!

Pasemos al *Mercantil del Plata.*

En su artículo de dos columnas, elejimos al acaso este precioso parrafito:

«El Banco Mauá, si bien en Lóndres no seria mas que la miniatura del «Gran Banco» en Montevideo es EL GRAN BANCO, *que tampoco quebrará jamás*; en primer lugar, por que sus cimientos son sólidos: en segundo lugar, porque *no necesita auxilio de nadie*; en segundo lugar, porque su gefe es un *Gran Estadista*, *sabe donde le aprieta el zapato*; y en tercero, porque todas sus grandes operaciones le han producido siempre grandes lucros (*y esta es la pesadilla de los puritanos*).»

Ilustre colaborador del diario *Nacional!* Sobre lo de GRAN ESTADISTA, muchos abrigarán algunas dudas respecto de que el Sr. Baron *sabe donde le aprieta el zapato*, *y todas sus operaciones le han producido siempre grandes lucros*, todos lo saben hace mucho tiempo, y el *Mercantil* nos da una noticia muy atrasada.

Solo se trata ahora de que el Sr. Baron de Mauá, por fuerza ya que no de grado, destine los *grandes lucros* conseguidos en sus *grandes operaciones*, al pago de sus *grandes compromisos.*

Siga la prédica cursista! No nos tomaremos el trabajo de refutarla, pero encontraremos en ella elementos admirables para formar un bello museo de curiosidades!

La manifestacion anti-cursista

POPULARIDAD DE LA BUENA CAUSA

NUEVAS FIRMAS

Jaime Roch, Ramon Diazo, Moreno y Prosper, Gusco Abondio, Foletti Fraussir, J. P. Dagorrez, Barradelli Andrea, Sampietro Tomaso, Gilardoni Carlos, Juan María Bautevilam, César Remondini, Lorenzo Regun, S. Verone, Carlos Suppara, C. Azparren y Artugata, Antoira Gomez, Calandria José, Laureano Posada, Antonio Cervetto, Domingo Sancartani, Eduardo Gor, Juan Gor, Bavaio y Ca., Augusto Lotirelo, M. Gestino, J. R. Arijon, Antonio Parodi, Aristide Lanfranconi, T. Vittalino, A. R. Paullier, Juan Bassalone, Manuel Lopez, José Salcedo, Enrique Rojo, Juan Posada, Miguel Argimon, Jacinto Campferros, Segismundo Casas, Octavio Munné, José Vila, José Cibil, Mariano Landeira, José Casanolas, Estevan Getrul, José Etchard, Gaspar Roquete, Mariano Vasconcelos, Juan Massue, José Misser, Pablo Robira, Simon Casanova, Jaime Tuanchez, Armengol Caminal, Hilario Rabe, Francisco Sisterne, Ramon Martinez, José Gol, Ignacio Bis, José Pera, Jaime Oliva, Senani Ibrare, Angel Bigne, Ramon Ruis, Pascual Rois, Ramon Marquez, José Fourrodona, Jean Roi, Francisco Conas, Pedro Ibañez, Manuel Idiarte, Pascual Gimenez, Marcos Sammanego, Angel Acosta, José Perada, Gerónimo Ferres, Cayetano Robeina, Francisco Perez, Valentin Belisso, Benzano Samanego, Saturnino Reyes, Nicolás del Monte, César Saviñé, Lorenzo Bassino, Francisco Cerdono, Domingo Sanguineti, Francisco Fierro, Juan Logaru, Leon Pereta, Enrique Pereda, Federico Real y Prado, José Ferrer Fernandez, por poder de Manuel René, Clemente Terren, Isidro Giraldez, J. Manuel Millet, S. Figueroa, Francisco Pintané, Juan Hatchondo, Jaime Molins, Vicente Vanoli, Juan Cruz Gonzalez, Pedro Cruspenero, Juan Alonso de Caro, Francisco G. Mane, Magin Ferrer, Inocencio Alvarez, Luis Rouat, F. San Martin, Santiago Ramos, Francisco Camino, Ramon F. Coruncha, Francisco Martinez, Mariano Granolich, José R. Iglesias, Gabriel Espinosa, Agustino Borsino, Carlos Tassear, Santiago Tolle, Alfredo Brandao, Tomás Bonino, Francisco Gutierrez, Alejandro Romero, Pedro Chousiño, Manuel Vidal, José Casanetro, Vicente Gramaty, Luis Cherlate, Cruz Fiallo, Antonio Bayo, Francisco Facio, Vicente Martinez, Antonio Esquanno, José M. Marino, Jaime Ferrer, Manuel Calvete, Buenaventura Rodriguez, J. Saenz, Manuel Vidal, Federico Nabona, Guillermo Lyon, J. R. Arijon, Brown y Turner, Francisco X. Pirez, Agustin Baglietto, S. G. Podestá, Juan T. Podestá, Henry Tailor, M. Davis, Pedro Keigts, Soler y Fosalva, Antonio Pereida Guevara, Antonino D. Durante, Eugenio Pereira Guerra, Juan Vareda Martinez, Francisco Barlogelata, Juan Enriquez, Robert Sales, Domingo Enriquez, Antonio Bauza, G. A. Hardoy, Juan Iona, Nicolás J. Arrieu, Blas Fernandez, Estanislao Martel y Ca., Antonio Terras, José Vergotini, Manuel B. Silva, Luis Veatre, Simon Gardoqui, Santiago Vallnone, Alberto Belisle, A. Barreia, Aug. Haut, Carlos Liran, Juan Merlo, Evansto Olivera, Francisco Catella, José Yoglar, Jesus M. Lopez, José R. Lartal, David Procco, Juan Martinez, Antonio Gianello, Giosué Bonomi, José Bonomi, Simon Amaison, Estevan Scheira, José Lamaison, Pietro Zerbino, José Tavolara, José M. y Olano, H. Miller y Ca., Luis Hericourt, A. Castillo, Bernardo Martinez, Juan Leana, Luis Polero, Daniel Vales, Vicente Suparo, José M. Partella, Juan Marcari, Antonio Castro, J. Feliz Haraa, Pitat Pierre, Pedro Zabala, Lanelia, Saulée Raymon, Pierre Michy, C. Latour, Ferdinand Malambru, Juan P. Etchegoyen, Michel Arcayhena, Benito Canton, Juan Etcheverry, José María Pose, Ventura Amarelle, Domingo Foise, Juan Lopez, José Lapese, Jesus Vila, Pedro Fiedo, St. Jean Barus, Manuel Sanchez, Chermann Louz, Antonio Vila, Cornelio Zabala, Martin Belsagu, G. Estevan, D. Chiappe, Eugene Champaux, Pedro Montagne, Adriano Ferreira, Gregoire Böser, Alberto A. Bever, Lucas Laolaberri, Agustin Larrelchar, Bernardo Clos, V. Pouey, J. S. Correge, Pedro Camilo Nogues, Baptiste Lomtan, J. Latastue, Huart, J. Catalá, Savorel Antoine, Jean Gesta, Ernesto Godard, Antonio Baso (capitan), Eugenio Dariscari, Juan B. Demarchi Andres Calcagno, Gaillot y Canaled, Lorenzo Wautram, por poder G. Bumin, J. Luarissa, Nicolás Calcagno, Sierra, Morrisona y Ca., Antonio Navarro, Francia, Latterio, por poder Narini y Ca., J. B. Marini, por poder N. Rusca, Rusca, Máximo Anna, Ignacio Serra, L. Rouré, Antonio Patron, F. Fontbadosa, G. Panoza, José Defazio, Domingo Merlo, Juan Smith, Ventura Garaicochea, Lorenzo Bazano, Martin, Estevan Martí y Ca., Demetrio Isola, Vicente Murialti, Vicente Lura, Adrian Palla, Rinaldi Fosati, J. Anselani, Juan Salpulviale, Andrés Isola, María Calvi, José Piccardo, Soane Felipe, Juan B. Cavran, José Gasparin, Juan F. del Campo, Angel Nocetti, José Montero, Luigi Guelli, Guelli Federico, Guelli Virginio, Domenico Passarello, Humphreys y Clark, Antonio Calcagno, Andrés D. Goassirat, Fratelli Piaggio, Baccalario y Cuneo, Carlos Baccalario, Reibaud y Saucir, Juan Bautista Cuneo, Giovanni Fontanarossa, Francesco Molfino, Angel Calcagno, Juan Paise, Santiago Gardela, Domingo T. Gottuso, Ignacio Reybaud y Ca., J. Hamilton, Francisco Vierci é hijo, Luis Possolo, Gregorio Beraassu, Agustin Carrara, Luis Eremante, Francisco Milarela, Juan Milarela, Pedro Calcagno, Giosué Bonomi, Eduardo Isola, Carlos Gardela.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL 30 DE MARZO.

Presidencia del señor Lavira.

Abierta la sesion á las tres de la tarde con asistencia de los Srs. Lavira Presidente, Regules, Solsona, Martinez, Fajardo, Zavalla, Garcia, De María, Magariños, Aguiar, Tezanos, Cabral, Susviela, Vidal (D. Francisco), Vidal (D. Manuel), Rodriguez, Sayago, Solsona y Lamas, Massera, Acosta, Ferreira y Artigas, Perez (D. Felipe), Herosa, MacEachen, Moran, Lacueva (D. Floro), Perez (D. Mario), faltando con aviso de no poder asistir los Sres. Castro, Ximeno, Chucarro (D. Alejandro), Lavalleja, Pais, Latorre y Vilaza, con licencia Chucarro (D. Eduardo), con renuncia Lacueva (D. Felipe), sin aviso Farini; se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados.

La Comision de Legislacion se ha espedido en el Proyecto del Sr. Representante De María, sobre privilegios, y en la solicitud de los vecinos del pueblo de San Isidro pidiendo la anexion de esta localidad al Departamento de Montevideo—Repártase.

La de Hacienda se ha espedido en los asuntos siguientes:—Proyecto del Sr. Representante Aguiar relativo á terrenos. Idem referente á las islas ubicadas en el Litoral del Rio de la Plata por el mismo señor.

En el presentado por el Sr. Representante Regules sobre creacion de un pueblo en el Departamento del Durazno; y en la solicitud de varios propietarios y gerentes de Molinos á vapor.—Repártase.

La Militar, se ha espedido en las siguientes solicitudes: de D.ª Manuela Arques y D.ª Victoriana Dupes, sobre pension; en la de D. Fermin Gonzalez y en la de D. Luis Drouart—Repártase.

D. Antonio R. Dussargey, capitan de la antigua 2.ª Legion de G. N. Francesa, pide la reincorporacion al cuerpo de Inválidos—A la Comision Militar.

D. José Victor Gonzalez, se presenta quejándose de la separacion arbitraria que de Presidente de la J. E. A. de Canelones le fué hecha y pide se solicite de la Secretaría, los antecedentes que en ella existen, para ser tomada en consideracion—A la Comision de Peticiones.

Varios vecinos de la Villa del Cerro elevan una solicitud, pidiendo por gracia especial una subvencion mensual para la construccion del Templo allí en construccion—A la Comision de Hacienda.

D.ª Raquel Alvarez, viuda del capitan D. Santurio Roldan, solicita como gracia especial el goce del sueldo íntegro que disfrutaba su finado esposo—A la Comision de Peticiones.

Doña Josefa Otoño, viuda del teniente 1.º D. Rufino Castro, pide por gracia especial se le mande liquidar los haberes devengados por su finado esposo—A la Comision de Peticiones.

Don Zoilo Alonzo; en representacion de los Cabos 1.º D. Fernando Aguilar y D. Antonio Perez y soldados Francisco Vidiella y Manuel Conde—solicita se le mande formar la liquidacion de sus haberes devengados—A la Comision de Peticiones.

Doña Belisaria Valdes, viuda del capitan D. Matias Tort, pide por gracia especial aumento de pension.—A la Comision de Peticiones.

Doña Joaquina Vargas, en representacion de Doña Rosa Argüello, viuda del capitan de línea D. Agustin Crespo y Doña Eduvijes Escalada viuda del teniente 1.º D. Feliciano Aunzia,—solicita la liquidacion de sus haberes devengados [illegible] vista los espedientes relativos para mejor proveer.—A la Comision de Peticiones.

D.ª Manuela Sagarra, autorizada por los menores de D.ª Juana Janes y D. Mariano Sagarra hoy menores de edad, solicita por gracia especial y por las causales que en su peticion espresa, se le mande dar por las liquidaciones que acompaña, títulos de la deuda interna.—A la Comision de Peticiones.

Se dió lectura en seguida á los proyectos de ley sobre instruccion primaria y fondo de escuelas presentado por el Sr. De-María en la sesion anterior. Concluida esta, usó de la palabra el mismo Sr. para fundarlos. Habiendo sido apoyado se destinaron á la Comision de Legislacion.

El Sr. Ferreira presentó y fundó el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º—Declárase servicios prestados en campaña en guerra esterior los de la heróica defensa de Montevideo, debiendo contarse dobles los años; de acuerdo con lo prescrito por el artículo 14 de la ley de 2 de Mayo de 1838.

Art. 2.º Comuníquese etc.

Salon de Sesiones Montevideo á 2 de Abril de 1869.

Fermin Ferreira y Artigas

Entrando la Cámara en la órden del dia, fueron sancionados los siguientes proyectos, despues de breve discusion en que hicieron uso de la palabra los SS. Ferreira, Magariños, Aguiar y De-María.

PROYECTO DE RESOLUCION.

Art. 1.º Declárase en vijencia el Reglamento sancionado por la H. A. G. C. y Lejislativa en 23 de Noviembre de 1825 con todas sus adiciones y variaciones.

2.º Suspéndense los efectos del actual.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.º Queda derogada en todas sus partes la Ley de 14 de Julio de 1854 que restrinje la libertad de la prensa.

2.º Comuníquese, etc.

PROYECTO DE RESOLUCION.

Artículo único—Declárase á doña Ventura Lopez, comprendida en el goce que acuerda la Ley de 17 de Marzo de 1835,—artículo primero parte final.

PROYECTO DE RESOLUCION.

Art. único—Devuélvase el espediente de la referencia á la interesada doña María Fernandez, á fin de que con él ocurra al P. E. para que le acuerde la cédula que solicita, con el sueldo que le corresponde.

MINUTA DE DECRETO.

Art. único—Concédese á Dña. Tomasa Mendez, viuda del coronel D. Juan José Quesada, las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba su finado esposo.

MINUTA DE RESOLUCION.

Art. único—Autorízase al P. E. para que ordene la liquidacion de la tercera parte de la pension que gozan las hijas del Sargento Mayor D. José Ruedas y de la que están impagas desde el 12 de Octubre de 1852.

En seguida se acordó una pension de 80 pesos mensuales al jóven D. Enrique Azarola para ir á estudiar medicina fuera del país.

Se levantó la sesion á las seis de la tarde.

INTERIOR

Memoria del Ministerio de Hacienda.

(Continuacion.)

BANCOS.

La situacion anormal en que se encontraba el país á consecuencia de la clausura de los Bancos, colocó al Gobierno en la necesidad de solicitar de V. H. la autorizacion que, en 13 de Julio de 1868, le fué concedida.

En su virtud y con el fin de conjurar los peligros que amenazaban trastornar el órden público, y despues de meditar con madurez los diversos tópicos que se ofrecian para el arreglo de tan ardua como delicada cuestion, dictó el decreto de 16 de Julio del mismo año (anexo n. 16.)

Si bien esa medida no pudo remediar los males causados, al menos fué un lenitivo que calmó los ánimos y entre dos exijencias estremas, imposible la una, abominable la otra, fue un temperamento conciliador y prudente, que, á la vez de obtener garantías por la emision de los billetes bancarios, estableció los medios de retirarlos de la circulacion dentro del plazo que al efecto señaló (anexo n. 17.)

Aceptado espontáneamente por los Bancos, volvieron estos á abrir sus puertas al público, amparándose de las disposiciones del referido decreto, y cuando menos se podia esperar, los tres principales, por causas que en parte son del dominio público y cuya verídica historia espera la pluma de un Juvenal, las cerraron nuevamente, frustrando así las esperanzas de todo el país, creando al Gobierno nuevos conflictos, colocando al comercio en sérios compromisos, estableciendo la mayor desconfianza sobre toda clase de moneda fiduciaria, y por último, hiriendo de muerte al crédito.

Grave es en verdad, la situacion creada por las ilegalidades, los errores, el monopolio del crédito en beneficio de Bancos particulares, que por cuatro veces han faltado á sus compromisos, y la esplotacion de los abusos, vinculados á intereses bastardos é inmorales, peligrosos por su audacia, por su propaganda subversiva de las sanas ideas, y temibles por los medios corruptores de que se valen, segun la denuncia de la prensa independiente, sin que nadie hasta ahora se haya presentado á levantar el cargo ante los Tribunales y confundir á los calumniadores, si en realidad lo fuesen.

Grave es en verdad la situacion engendrada por el desdoro y punible ayuntamiento de tales concusiones, y artificialmente exacerbada con tales corrosivos; y dadas las condiciones económicas del país, no es tarea liviana, ya que no encontrar inmediato y eficaz remedio, mitigar al menos sus estragos, impidiendo el desarrollo de sus funestas consecuencias.

El P. E. ansioso, no obstante, de buscar al problema la solucion mas acertada, juzgó oportuno apelar al concurso de algunas personas inteligentes y de notoria ilustracion, y nombró una Comision compuesta de abogados y comerciantes, nacionales y estranjeros, encargada de dictaminar sobre el mejor sistema bancario que convendria al país y de formular un proyecto de ley que prévia la aceptacion del Gobierno, deberia someterse á vuestra aprobacion (anexo n. 18.)

Requerida la Comision, se espidió, acompañando con una nota los dictámenes y proyectos de que me ocuparé mas adelante, incluidos en el anexo número 19.

DECRETO SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Á LOS BANCOS.

Siendo inminente la responsabilidad que el Estado habia echado sobre sí por el decreto de 16 de Julio garantiendo la emision, y con el loable fin de circunscribirla dentro de los límites que la justicia y prudencia aconsejaban espidió el decreto de 21 de Enero último (anexo n. 20.)

Así cerró la puerta y levantó una barrera insalvable á nuevos abusos que solian ó iban á cometerse con grave perjuicio de la Nacion, sobre la que recaerian las notas no convertidas el 1.º de Abril de 1870.

El único que reclamó, fué el Baron de Mauá, que tomó ese pretesto para cerrar su establecimiento.

Entretanto el Sr. Mauá, á quien ya se habia concedido aumentar su capital con el fondo de reserva, *por un simple giro* de contabilidad y que estaba fuera de las condiciones del artículo 5.º del decreto citado, por haber ultrapasado su emision, ha pretendido hacer creer que se ha cometido con él una [illegible] justicia, desde que ofrecia garantías, y plata es lo que plata vale.

Por desgracia, el Sr. Baron y los que nos aturden diariamente con simplezas semejantes, olvidan ó aparentan olvidar, que las garantías en valores de cartera y créditos, reales ó imaginarios, no son metales acuñados, únicos que puedan arrojarse inmediatamente á la circulacion en el momento de la convertibilidad.

Dada la situacion económica del país, y la actitud asumida por los banqueros, muy especialmente por el Sr. Mauá, es indudable que si no mejora la situacion del mercado, las garantías no se realizarian sino lentamente y con mucha dificultad, talvez con un quebranto de consideracion; pero en el caso supuesto y mas que probable, el Estado tendrá que hacer frente á la conversion, y pagar en especies ó su equivalente, los billetes inconvertibles, es decir, los millones existentes, ademas de los que se hubieran agregado á la masa en circulacion.

DECRETO SOBRE LIQUIDACION DE LOS BANCOS.

A fin de prevenir los males, demoras y perjuicios que la liquidacion de los Bancos pudiera ocasionarles, si hubiesen de sujetarse á las formas establecidas respecto de las casas de comercio, y en resguardo de los

intereses que el Gobierno ha garantido para tales casos, juzgó necesario dictar el decreto de 14 de Diciembre (anexo n. 21).

PROYECTOS PRESENTADOS POR LA COMISION DICTAMINADORA

Entre las causas, á las cuales eminentes pensadores atribuyen la grandeza y prosperidad de la Gran Bretaña, figura en primera línea su espíritu conservador y progresista á la vez, que sin destruir nada, le permite renovarlo todo, introduciendo las reformas reclamadas por la experiencia ó el progreso de los tiempos.

El Gobierno despues de un detenido estudio, resolvió mantener la ley existente sobre Bancos libres, con las enmiendas y adiciones que juzgó necesarias, tomando de los dos proyectos presentados, los principios y disposiciones que á su juicio responden mejor á las necesidades del país y á los preceptos de la ciencia.

Lamenta, que la urgencia con que debe espedirse, reclamada por la premiosa situacion del Erario y la necesidad de imprimir cuanto antes esta Memoria para que el C. L. pueda ocuparse de los tópicos que abraza, no le permitan analizar esos dos importantes trabajos con la minuciosidad que desearia. Algo dirá, sin embargo, que justifique la resolucion del Gobierno, y será tan esplícito como lo requiere la gravedad del asunto.

Entiende que con el proyecto de la Comision, en mayoría, nadie querrá fundar Bancos en el país, y en cuanto al de la minoría, no podria aceptarlo el P. E. sin enmiendas y adiciones á que se presta mejor la ley existente, aparte de otras consideraciones que se desprenden del segundo proyecto que el Gobierno os presenta, organizando el *crédito nacional*, como condicion indispensable para que pueda consentirse la fundacion de Bancos libres, y neutralizar la mayor parte, sino todos los peligros é inconvenientes de la emision de esos Bancos.

¿Importa decir esto, que los trabajos de la Comision Dictaminadora han sido inútiles? De ninguna manera. Los primeros han trazado un cuadro que inspira un saludable temor por los abusos á que se presta la emision del billete bancario, y los segundos han desenvuelto con irresistible lójica y valentía las consecuencias que se deducen del gran principio que consigna nuestra ley de 23 de Marzo de 1865 sobre libertad de los Bancos.

Uno y otro dictámen, encierran doctrinas, hechos y apreciaciones que puedan servir y han servido al Gobierno, mas de una vez, de regla de criterio en los puntos mas importantes, para aceptar, modificar ó rechazar lo que ambos proponian.

Los Sres. Tomkinson, Dieal, Folle y Gohé, impresionados, sin duda, por la reciente catástrofe de los Bancos y Fomentos, opinan que *por ahora* no seria conveniente permitir la emision de billetes de Bancos.

Verdad es que el servicio principal que rinden los Bancos al público, segun ellos, consiste en poner al que tiene dinero que prestar en fácil contacto con el que lo quiere tomar prestado, ó lo que es lo mismo, en los préstamos que hace el Banco de su capital y de sus depósitos, y no en la emision de billetes.

Transcribiendo en apoyo de su doctrina algunas referencias de los Bancos de Escocia é Inglaterra, agregan:

«Pareceria que para obtener un servicio en tan diminutas proporciones con los otros mas importantes que rinden los Bancos, apenas valdria la pena de recurrir á la emision, á riesgo de la repeticion de los abusos de que hoy estamos sufriendo los efectos: pero si se determinára á hacerlo, la prudencia aconseja que se tomen las precauciones necesarias para que esos abusos no se repitan, y los que firman creen que esas precauciones se hallan en las *restricciones* y *limitaciones* que encierra el proyecto que tienen el honor de acompañar.»

Los Sres. Ramirez, Fernandez y Bastos, á la vez dicen, á propósito de sus compañeros disidentes:

«Algunos, pagando un escesivo tributo á la cruel esperiencia porque acaba de pasar este país, que es en verdad la repeticion de frecuentes ejemplos de otros países y diversas épocas, se declararon decididamente en favor del sistema mas tirante de fiscalizacion y prestacion de garantías, buscando su modelo en la ley promulgada en Estados Unidos en 1864.

«Otros, y esos somos los que tenemos el honor de firmar este informe, nos hemos levantado con la bandera de los principios mas liberales y avanzados, sobre las falaces apariencias de trastornos que son inherentes á todas las instituciones humanas, espuestas al abuso y accesibles al fraude.

«Nosotros, Exmo. Sr., levantamos la bandera de la libertad cediendo á convicciones altas é indeclinables que el soplo de la adversidad no tendrá jamás la virtud de mutilar en nuestro espíritu.

«La libertad en todas las esferas es el gran principio de las instituciones, pues que ella la divina armonía que preside á las cosas humanas, lo que otros quieren confiar á las combinaciones artificiales é impotentes de los hombres.»

En efecto, si los resultados son todo y los principios nada, de restriccion en restriccion la lójica nos llevaria á no dejar en pié ninguna libertad, porque de todas abusa el hombre, y habiéndole sido otorgadas para su bien, las convierte en su daño. Así la actividad de un pueblo, el espíritu de empresa y de especulacion, el comercio, la industria, el crédito, vendrian á morir asfixiados por falta de aire y de espacio donde moverse, como el pájaro encerrado en la máquina neumática.

Pero en el debate entre los que niegan la libertad en esta materia, y los que la proclaman sin límites, debe existir una solucion que armonice las contradicciones ó resuelva la antinomia, como diria algun filósofo de la patria del Sr. Dieal, y si fijamos bien los términos de la cuestion, talvez sea mas fácil entenderse lo que parece á primera vista.

EXTERIOR

El comercio de Boston.

De una estensa memoria sobre el movimiento comercial y marítimo de Boston, y otras importantes materias, tomamos los siguientes datos, que consideramos de interés:

En 1855 el comercio marítimo de Boston con las [illegible] 1.171,850 toneladas; esto es, entraron 2,750 embarcaciones y salieron 2,882.

El resúmen general de los buques estranjeros que durante el año de 1857 entraron en Boston procedentes de puertos españoles, arroja un total de 322 naves con 91,557 toneladas, habiendo importado mercancías por valor de unos 17.000,000 de duros; entre estos figuran en primer término el azúcar y melazas de nuestras Antillas, siendo tambien bastante considerable la importacion de frutas secas y vinos españoles.

De las 322 embarcaciones ocupadas en este tráfico, 182 pertenecian á la marina americana y 140 á la inglesa; mas hay que tener presente que en estos últimos hay mucho de ficticio, pues muchos buques de los Estados Unidos, cambiaron su pabellon por el británico durante la última guerra, á fin de evitar sus contingencias. Pues, por lo tanto, asegúrase que son americanas casi en su totalidad las naves que á este comercio se dedican.

La importacion de azúcar de Cuba y Puerto-Rico fué en 1857 de 33,938 bocoyes, 2,210 tercerolas, 418 barriles y 65,852 cajas. La de mieles 51,097 bocoyes, 5,791 tercerolas y 781 barriles. Mas de la mitad de estas mercancías fueron conducidas en buques americanos y el resto con bandera inglesa.

La esportacion de Boston para puertos españoles ha

FOLLETIN

2

EL MÉDICO DE ALDEA

POR H. DE BALZAC

DEDICADO Á MI MADRE.

Esos cinco chiquillos me proporcionan quince francos mensuales; á mas de esto, cinco libras de jabon; y Dios sabe, caballero, cuanto ha de trabajar una en esta tierra para ganar medio franco diario!

—¿Con que poseeis campos?

—Ay de mi, no señor. Campos teniamos en vida de mi difunto que Dios lo tenga en su gloria! pero he padecido tantas desgracias desde que se murió, que me he visto precisada á venderlo todo poquito á poco.

—Pero decidme, ¿de que modo os arreglais para llegar á fines de año sin contraer deudas, con el oficio que ejerceis de mantener chiquillos á razon de dos sueldos al dia por cada uno?

—Ay, señor mio, nunca hacen falta deudas, pero [illegible] poco buenas almas que auxilian á los pobres, cual lo hace el caritativo señor Benassis. Este sí que es amigo de los pobres! Le adeudo setenta y cinco francos desde el invierno último, pero no hay peligro de que me atormente por el pago; nunca jamás ha pedido á ningun pobre lo que este le debiera. Gracias á [illegible] de ella saque, daré algo á ese buen señor.

Aprovechándose los cuatro chicuelos de la distraccion de su nodriza, dirijiéronse callandito hácia la puerta del frutero, pero su maniobra no se le escapó á la buena mujer que se levantó, aplicó un leve cachete al de mayor edad y lo echó fuera, quedándose los otros tres acobardados y silenciosos.

—¿Os dan mucho que hacer esos niños? dijo Genestas.

—No mucho, caballero, sino que ahora olfatean [illegible] que se despachasen á su gusto, pronto acabarian con la fruta y se reventarian de puro tragar.

—¿Habeis criado muchos huérfanos?

—[illegible] siempre que me los quitan, es lo mismo que si me arrancasen un pedazo del [illegible]

—Pero ¿no teneis hijos propios?

—Uno tenia que mariá, mi buen señor, y para distraerme, me ví precisada á tomar criaturas del hospicio; de este modo fui engañando mi dolor.

—¿Qué edad teneis? dijo Genestas para distraer la conversacion de un asunto tan doloroso.

—Cuarenta años; hace dos que me quedé viuda.

—¡Qué vida de trabajos y abnegacion! pensó el viejo militar; ¡que es lo que sufrimos nosotros en comparacion con las penalidades de una vida semejante!

Efectivamente, debajo de aquel techo digno del establo de Belen, cumplíanse modesta y tiernamente los deberes mas penosos de la maternidad.

¡Cuántos nobles corazones! ¡cuántas nobles acciones quedan sepultadas en el olvido mas profundo!

¡Cuánta riqueza de corazon, y cuanta pobreza de fortuna!

Mejor que los demas hombres, saben reconocer los militares cuanto vale la caridad humilde.

Imposible era dejar de enternecerse al ver á aquella pobre mujer que se hacia la madre de pobres huérfanos amándolos cual si hubieran salido de sus propias entrañas.

Al presenciar tanta abnegacion, debe uno por precision reconocer que existe ciertamente un lazo misterioso y providencial entre las almas caritativas acá abajo y las celestiales inteligencias allá arriba.

El viejo militar se hallaba tan conmovido, que se olvidaba de tomar la leche que le habia servido su huéspeda.

Despues de guardar silencio un buen rato.

—¿Es buen médico Mr. Benassis? preguntó al fin.

—Eso no lo sé, caballero; lo que sí le puedo decir es que Mr. Benassis cura de valde á los pobres.

—Segun decis, parece que será deveras un buen hombre, un hombre de bien, ¿no es verdad?

—¡Oh, sí señor! y tal, si es una providencia para los pobres! por lo tanto, no hay uno que se olvide de rogar á Dios por él en sus oraciones de la mañana y de la tarde.

—Tomad, buena mujer, dijo el militar dándole algunas piezas de plata; ese napoleon será para vuestros chiquillos.

—Dios se lo pague, caballero, y haga sus hijos felices! Jesus! que placer! el busto es del Emperador. Es vd. militar, caballero, bien lo conozco, en su generosidad para con nosotros; pues bien, vd. ha de amar al emperador, ¿no es verdad? ......¡Ah! si hubiera consentido en que los montañeses le acompañasen en 1815, aun estaria en el trono...... Pero, mi buen señor, ¿no es verdad que no ha muerto y que ha de volver, pues así lo reza el Apocalipsis de San Juan? Nuestra vecina la madre Juana que tiene estudiados los santos Evangelios, dice que ha de volver el Emperador por dicha y gloria de Francia! ¿No es verdad que son los ingleses los que falsamente hacen correr la voz de que ha muerto (1)?

(1) Es cosa sabida que la gran mayoría de los campesinos, pero sobre todo en los Alpes, al votar por Napoleon III en 1848 y 1852 creian con la mayor buena fe del mundo que votaban por el Gran Napoleon. (N. del T.)

¡Ay Dios mio! ¡cuanto siento que ya que habia de perder á mi hijo y á su padre, no hayan caido combatiendo por el emperador!........¿Sabe vd. mi buen señor, que cuando entró en Grenoble me dió su mano á besar?

Cada mañana y cada noche rezamos tres Padre nuestros y tres Ave-María para que vuelva cuanto antes, y el tio Gondrin viene todos los domingos por la tarde á enseñar el ejercicio á mis chiquillos para cuando vuelva nuestro emperador.

Enternecido el veterano al oir tales espresiones de cariño y entusiasmo dirijidas á aquel ¡para quien mil veces arriesgó la vida, quedóse inmóvil contemplando con mirada afectuosa á la aldeana cuyos deseos eran los de Francia entera.

No teniendo valor para destruir las patrióticas ilusiones de la buena mujer, le dijo:

—Teneis razon; enseñad á esos chiquillos á amar á nuestra querida Francia, á morir por ella y, el emperador, es la muerte mas bella; ojalá Dios me la conceda!

Despues de haber montado, añadió:

—¿Cuanto tiempo necesito para llegar á casa de Mr. Benassis?

—Una horita á lo mas, mi buen caballero, Dios os bendiga!

Puso el ginete su caballo al trote largo, y media hora despues divisaba las primeras casas de un lindo pueblo.

—¿Donde está la casa de Mr. Benassis? preguntó á un grupo de niños que estaban jugando.

El mas atrevido de la cuadrilla infantil, muchacho de ojos vivos, desnudo de piés, contestó:

—Señor, sígame vd. que yo le guiaré.

Cinco minutos despues, indicando con el dedo una casa, esclamó el chicuelo:

—Aquí tiene vd., caballero, la puerta de Mr. Benassis.

El estado de descuido en que se hallaba el portal pareció disgustar al veterano; frunció las cejas, cual si se viera precisado á renunciar á una ilusion que tendria formada.

Es que estamos acostumbrados á juzgar á los demas por nosotros mismos, y si bien los absolvemos fácilmente cuando tienen iguales defectos que los nuestros, por otra parte, los condenamos con severidad si carecen de nuestras propias cualidades.

Pues bien, á fuer de militar metódico y cuidadoso, hubiera querido el capitan lo fuera igualmente el médico; pero ved ahí que la entrada de su casa, demostraba la mas completa indiferencia y descuido, aunque á decir verdad, no faltaba aseo y limpieza.

Hallándose entreabierta la puerta segun estilo de aquellos paises hospitalarios, en donde no medran los ladrones, entró el militar sin cumplido en el patio y ató las riendas de su caballo á los barrotes de la reja.

Pero cuando acababa de hacerlo, el bruto, (corcel) un relincho agudo salió de una caballeriza hácia la cual, amo y caballo volvieron la vista.

Al mismo tiempo abrió la puerta un viejo criado, y asomó su cabeza cubierta con un gorro de lana colorado, asaz parecido al gorro frijio con que se representa la libertad.

El buen hombre despues de haber preguntado á Genestas si acaso iba para ver á Mr. Benassis, ofreció al militar hospitalidad para su caballo, y mientras hablaba, dirijia una mirada cariñosa al noble bruto que era de una estampa magnífica.

Siguió el capitan á su caballo para cerciorarse si estaria bien, y vió una caballeriza muy aseada. Los dos caballos del médico ofrecian la traza de estar cuidados cual si fueran mulas de Cardenal.

—Nuestro amo, dijo el criado á Genestas, ha ido al molino; si le place, á vd. caballero, llegarse hasta allí no tiene vd. mas que seguir el sendero de la pradera al último estremo está el molino.

Gustándole mas á Genestas ver y recorrer el país que aguardar al doctor, siguió el consejo, y al llegar al estremo de la poblacion, aparecióssele el valle, el molino y uno de los paisajes mas hermosos que viera nunca.

Un rio cristalino en el cual desembocaba un torrente regaba aquel hermoso valle.

A la orilla opuesta divisó unas doce cabañas abandonadas, sin ventanas ni puertas, agujereados los tejados; por fin con todas las señales del mas completo abandono.

Detúvose maquinalmente para contemplar las ruinas de esta aldea.

¿Como es que los hombres nunca pueden mirar sin emocion profunda las ruinas sean cuales fueren y por mas humilde que sean?

Sin duda será porque son las ruinas una imágen de la desgracia cuya amargura sentimos unos y otros de un modo tan diverso.

Nos hace pensar en la muerte un cementerio; un pueblo abandonado nos hace pensar en las penas de la vida; desgracia prevista es la muerte, mientras son infinitas las penas de la vida.

¿Acaso es el infinito la causa secreta de las grandes y profundas melancolías?

Habia llegado el oficial á la calzada pedregosa del molino, sin que se pudiera esplicar el abandono del pueblo.

Preguntó por el médico á un mozo molinero que estaba sentado encima de unos sacos de trigo á la puerta de la casa.

—El Sr. Benassis se ha ido allá abajo, contestó el mozo señalando una de las cabañas arruinadas.

—¿Acaso ha sido quemado ese pueblo?

—No tal, caballero.

—¿Porqué pues se halla arruinado así?

—Es porque, contestó el molinero, Mr. Benassis se lo dirá á vd.

Pasó el oficial sobre un puente hecho con grandes pedruscos á través de los cuales deslizábase el torrente, y pronto alcanzó la casa indicada.

Al entrar, vió Genestas lumbre encendida en la vasta chimenea, junto á la cual estaba una mujer anciana frente á frente de un enfermo echado en una silla un poquito mas allá veíase un hombre en pié que estaba examinando al enfermo con tierna solicitud.

Arrodillada la mujer, esforzábase en mantener los piés del enfermo dentro de un barreño lleno de agua negruzca.

—No necesito, dijo al entrar Genestas dirigiéndose al médico, preguntar si es vd. Mr. Benassis. Impaciente por verle, vd. me disimulará caballero, la libertad que me he tomado de venir á buscarle hasta su propio campo de batalla, en vez de quedarme esperándole á vd. en su casa; sírvase no gastar cumplidos con un viejo soldado; siga vd. sus ocupaciones, que despues le comunicaré el objeto de mi visita.

Dicho esto, sentóse Genestas, guardó silencio, y reclinándose á medias contra la mesa, púsose á observar las facciones del hombre á quien un interés secreto le obligaba á estudiar y conocer perfectamente.

Mr. Benassis, el médico del canton, devolvió á Genestas su saludo, y se volvió otra vez hácia el enfermo, sin sospechar que su persona fuera objeto de tan sério exámen de parte del militar.

Era el médico un hombre de estatura regular, pero ancho de hombros al par que de pecho.

Parecíase su rostro al que la fábula da á los sátiros; tenia la misma frente levemente convexa, pero llena de prominencias mas ó menos significativas todas, la misma nariz algo remangada, los mismos juanetes salientes, sinuosa era la boca, colorados y abultados sus lábios, fuertemente encorvada la barba.

Sus negros ojos de vivísima mirada, y cuyo brillo realzaba mas el blanco nacarado del globo, espresaban pasiones amortiguadas y domadas por una voluntad férrea.

Su pelo canoso, su tez amarillenta y salpicada de manchas rojas, todo en él manifestaba sus cincuenta años de edad, y los ásperos trabajos de su noble profesion.

Aunque disimulada por el casquete que llevaba, la cabeza del físico le pareció al oficial ser una de aquellas, que se suelen por lo regular señalar con el calificativo de *cabezas cuadradas, testas de hierro.*

Sus frecuentes y numerosas relaciones con los hombres de energía, tan buscados por Napoleon, habian acostumbrado á Genestas á conocer los hombres por las facciones; sospechó pues que habria algun misterio en aquella vida oscura, y se dijo en sus adentros al ver aquel rostro estraordinariamente enérgico: «¿Por qué casualidad se ha quedado ese hombre médico de aldea!» Despues de haber examinado detenidamente ese semblante que á pesar de la analojía que ofrecia con los demas, no dejaba de manifestar una existencia secreta, llena de peripecias: el oficial fijó naturalmente la atencion en el enfermo, y la vista de este bastó para cambiar por completo el curso de sus reflexiones.

Infinitas y horrorosas miserias habia presenciado el viejo soldado durante sus campañas; á pesar de todo, no pudo menos de sentir un movimiento de sorpresa y horror, al descubrir una faz humana sobre la cual nunca brilló la luz del pensamiento, faz lívida en la que se pintaba un sufrimiento atontado, bobo y silencioso; por fin la faz animal del todo de un cretino viejo y moribundo.

Era el cretino la sola variedad de la especie humana que no hubiera visto todavía el soldado.

Al ver su frente cuya piel formaba una gruesa arruga redonda, sus ojos parecidos á los de un pescado frito, su cabeza poblada de escaso y lacio pelo descolorido, cabeza del todo deprimida y desprovista de los órganos de la sensibilidad, ¿que hombre al igual de Genestas hubiera dejado de esperimentar un asco involuntario hácia un ente que no tenia los atractivos del animal, ni los privilejios intelectuales del hombre; que siempre estuvo privado de razon é instinto y nunca habia entendido ni menos hablado lenguaje alguno?

Al ver á aquel mísero llegar al término de una carrera que no era la vida, difícil pareceria que nadie le pudiera echar de menos; sin embargo, contemplábale la anciana con inquietud cariñosa y pasaba sus manos por encima de las piernas allí donde no llegara el agua, cual si fuera su esposo.

El mismo médico despues de estudiar aquella faz cadavérica, aquellos ojos ya cerrados á la luz, acercóse, y tomando suavemente la mano del cretino, la pulsó.

—No opera efecto el baño, dijo, volvámoslo á echar en la cama.

El mismo cogió aquella masa de carne y la depositó encima del jergon, la estendió con gran cuidado, alargándole las piernas yertas ya, y colocándole bien la cabeza con las mismas atenciones que tuviera una madre con su hijo.

—Todo es inútil, dijo; está próximo á morir.

La anciana miró al moribundo, arrasándosele los ojos en lágrimas; Genestes mismo se sintió conmovido sin que le fuera posible decir el porqué le hacia tanta impresion la muerte de un ser tan poco interesante.

Instintivamente ya participaba de la compasion sin límites que inspiran esos míseros en los valles privados de sol en los cuales, la naturaleza los ha arrojado.

Este sentimiento que ha dejenerado en una supersticion relijiosa en las familias á que pertenecen los cretinos, sin duda proviene de la mas bella de las virtudes cristianas, de la caridad, pero tambien de la fé en las recompensas de la vida futura, fé que es el mas firme amparo del órden social y nos hace aceptar las miserias de la vida presente que nos encaminan hácia la felicidad eterna siempre que las sufrimos con paciencia y resignacion.

La confianza y el deseo de merecer esa eterna felicidad ayudan á los parientes y conocidos de aquellos pobres seres, á que dispensen con gesto solícitos cuidados á quienes no son capaces de reconocerlos.

¡Relijion admirable que ha colocado los auxilios de una beneficencia ciega junto á un ciego infortunio!

Allí en donde se hallan cretinos, creen las poblaciones que la presencia de uno de ellos trae suerte á la familia que lo tiene y lo cuida.

Esa caritativa creencia hace que sea dulce una vida que en las ciudades veríase condenada á los rigores de una falsa filantropía y á la disciplina áspera de un hospicio.

En los valles superiores del rio Isere en que menudean los cretinos, viven estos con toda libertad en medio de los rebaños que se les ha enseñado á guardar.

Así al menos quedan libres y respetados cual conviene á la desgracia.

Hacia rato ya que la campana del pueblo tañia lentamente para anunciar á los fieles que uno de los suyos se iba acercando á la eternidad.

Al atravesar el espacio, el tañido relijioso llegaba debilitado y suave hasta la cabaña derramando en ella una dulce melancolía llena de cristiana esperanza en la vida futura.

Pronto oyéronse los pasos de la muchedumbre que llegaba silenciosa y recojida.

En el mismo instante resonaron los cantos sagrados de la Iglesia, despertando esas ideas levantadas que se apoderan hasta de las almas incrédulas.

Luego apareció el cura de la aldea, precedido de la cruz que llevaba un niño, seguido del sacristan con el vaso de agua bendita y de un centenar de mujeres ancianos y niños que acudian para unir sus oraciones á las de la iglesia.

El militar y el médico se miraron uno á otro y se retiraron á un ángulo del aposento para dejar puesto á la gente que se arrodilló, unos en el interior, los demas fuera de la cabaña.

Durante la consoladora ceremonia de la Extrema Uncion que se administró á aquel infeliz que nunca pecara voluntariamente y á quien iba la relijion á dar un cariñoso despido, la mayor parte de aquellos rostros curtidos manifestaron un profundo enternecimiento.

Es que todos en el pueblo tenian cariño al pobre idiota; no habia nadie que le hubiese negado un pedazo de pan, un vaso de vino, una taza de leche, ni una mirada de interes.

En cada chicuelo habia encontrado un padre y una madre en la chicuela mas loquilla.

—Ya ha muerto! dijo el cura.

Estas palabras causaron una verdadera consternacion.

Encendiéronse los cirios; varias personas quisieron velar al difunto por la noche.

El militar y el médico salieron.

A la puerta algunos campesinos detuvieron á este, y le dijo uno:

—¡Ah, señor alcalde! ya que vd. no ha podido salvarle, será que Dios le llamaba hácia sí.

—He hecho cuanto he podido, hijos mios, contestó el doctor, lo que Dios hace está bien hecho.

tenido en el propio año de 1867 un valor de un millon 012,510 dollars. En dicho movimiento se han empleado 181 buques, midiendo [illegible] toneladas; esto es, 129 con [illegible] toneladas con bandera americana, 51 con 16,116 toneladas con bandera inglesa, y un solo buque de 333 toneladas en bandera prusiana; habiendo sido el primer puerto del destino el de la Habana y siguiendo por entidad de viajes Cienfuegos, Cárdenas, Matanzas, Santiago, Sagua, Málaga, Cádiz, etc.

El importe detallado de la esportacion de Boston á puertos españoles en el ya mencionado año, se encuentra en los estados que acompañan á la memoria. Por ellos se patentiza que el total valor de las esportaciones es el ya espresado de 1.012,510 dollars, divididos del modo siguiente: 772,[illegible] dollars en bandera americana, y [illegible] dollars en bandera inglesa y prusiana, que se distribuyen por su importancia: los primeros en [illegible] dollars en mercaderías; [illegible] dollars en tonelería; [illegible] dollars en tablazon y duelas; [illegible] dollars en víveres; [illegible] dollars en salazones; [illegible] dollars en nieve, [illegible] dollars en patatas y cebollas; [illegible] dollars en maquinaria; y los segundos en [illegible] dollars en mercaderías; [illegible] en tonelería; [illegible] en víveres; [illegible] en tablazon y duelas; [illegible] en salazones; [illegible] en patatas y cebollas, [illegible] en maquinaria, y [illegible] en nieve.

Es satisfactorio observar que en medio de la decadencia relativa del comercio de los Estados Unidos con diferentes naciones, el que sostiene con España ha tenido algun aumento, resultando de mas, en favor del año á que nos referimos, 11 buques con [illegible]. Lo que no puede menos de causar una penosa sensacion, es el ver que la bandera española apenas figura en los estados de movimiento marítimo.

En el documento que examinamos se hace constar la influencia funesta que han ejercido en las transacciones comerciales las numerosas quiebras ocurridas en 1867, y las frecuentes oscilaciones del valor del oro, que habiendo bajado hasta 132, volvió á subir en menos de una semana á 143.

Como la mayor parte de las ciudades de los Estados Unidos, Boston está atravesada por innumerables tranvías, ó sea por ferro-carriles á traccion animal llamados Horse Cars. Uno de los principales es el Metropolitan Horserailroad, cuyos productos en el año anterior han sido [illegible] 25 céntimos de dollar, y como los gastos ascendieron á [illegible] dollars con 60 céntimos, ha producido un beneficio limpio de [illegible] dollars 65 céntimos. Las millas recorridas han sido [illegible]; los viajeros trasportados [illegible], y el número de viajes el de [illegible]. Lo que hace un costo por milla de [illegible] y [illegible] pasajeros trasportados diariamente. Esto basta para dar una [illegible]

[illegible]

VARIEDADES

GACETILLA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

SECCION COMERCIAL

ADUANA

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

ARMAZONES DE FIERRO

PARA VINO

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

m.11-1m.

La Preceptora que suscribe

avisa á los padres de familia que se interesan en la educacion de sus niñas en todos los ramos pertenecientes á su sexo, que ha establecido un colegio particular en la calle del Yi, entre Paisandú y Uruguay.

Recibe niñas externas, á medio pupilos y pupilas á precio bastante moderado.

El que se interese puede verse con la que firma en la casa-escuela.

Para mas señas tiene la tablilla arriba de la puerta.

Fermina P. de Menyou.

m.11-1m.

INODOROS

INGLESES

Hay en la hojalateria calle del Cerrito número 187, á un precio desconocido; hay tambien un surtido de bombas, estufas americanas, cocinas y se encarga de colocarlas, y se hace toda clase de trabajo; todo á precio muy módico.

m.13-15p.

BANCO ITALIANO

Se compran toda clase de créditos contra este Banco, incluso libretas de la caja de ahorros, á la par, sin descuento.

Calle Rincon, núm. 33. m.25-1m.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, dulcemente laxativas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.

Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière, y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: Hôtel Richelieu, rue de la rue d'Antin.

En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garaicochea; W. Cranwell y Cª.



Este precioso Purgante vegetal, tan cómodo como grato al paladar, es el medio mas seguro para destruir los estreñimientos, las supuraciones mas rebeldes, la bilis, y las flemas. Es soberano contra la gastritis, infartos, catarros, asmas, dolores, sarpullidos, jaquecas, la gota y los reumatismos. El mérito de las PILDORAS CAUVIN puede resumirse en estas palabras: restablecer y sostener la salud.

En Montevideo V. Garaicochea, W. Cranwell y Cª y Las Cases.

En Buenos-Ayres A. Demarchi y Hᵒˢ.

Sociedad de C. Hipotecario

Se previene á los tenedores de títulos hipotecarios de 1ª á 4ª serie que desde el 1º de Abril en adelante se pagarán los intereses trimestrales que cada serie tiene asignados.

Montevideo, Marzo 21 de 1869.

15 p.—M. 21 *El Gerente.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, es como sigue:

Depósitos, á la vista y en cuenta corriente	2 p.%
Id. á 3 meses	3 á 3 p.%
Id. á retirar con 30 dias previo aviso	3 p.%
Descuentos	13 p.%

Montevideo, Marzo 1.º de 1869.

m.3-1mes.

INTERESANTE

A LOS

EMIGRADOS

Se ofrecen colocacion para 18 familias de agricultores europeos, que quieran ir a cultivar una linda fraccion de terreno á un punto de la República Argentina, distante unas cuantas cuadras de la via férrea Gran Central Argentino; la proximidad á dicha via proporciona ventajas incalculables, y el terreno es inmejorable para agricultura : la cantidad de terreno que se proporcionará á cada familia será de 72 cuadras cuadradas. Los que deseen aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir á la calle del 25 de Agosto núm. 69 y 71 donde podrán enterarse de las bases del convenio que se hará á los interesados y tendrán todos los informes que deseen saber al respecto.—Montevideo, Abril 2 de 1869. a.2-8p.

Comision Fiscal de Bancos

Desde mañana 31 del corriente, durante las horas del despacho, se cambia en el Banco Mauá y C.ª por billetes de los Bancos, la moneda de cobre recientemente acuñada y cuya circulacion está autorizada por el Superior Gobierno.

Montevideo, 30 de Marzo 1869.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

m. 31-30p.

MICROSCOPIO

Se venden al costo 200 objetos para microscopio, preparados en Paris. Hay vegetales, insectos y preparaciones anatómicas de gran mérito. — Diríjanse á esta imprenta.

A LAS IMPRENTAS

En esta oficina se vende al contado papel superior de varios tamaños, como para **La Tribuna, Libertad, Ferro-carril, Litoral, Comercial** etc. — Resmas de 480 pliegos.

Precios SIN RIVAL.

Ferro-carril C. del Uruguay

Las personas que tuvieren cuentas pendientes con esta empresa y reconocidas por la administracion anterior, se presentarán con ellas para su abono en el escritorio de la Sociedad, calle Zavala núm. 116. a. 2-7p.

PARA LA DENTICION

DE LAS CRIATURAS

La crema dentaria facilita extraordinariamente la denticion evitando la fiebre y convulsiones que generalmente sufren las criaturas.

POMADA

PARA CURAR

LAS ALMORRANAS

Por irritadas y salidas que estén se calman admirablemente á las dos ó tres veces de haberse puesto nuestra pomada antihemorroidal.

PARA LAS ENFERMEDADES

SECRETAS

El jarabe depurativo vegetal, junto con la injeccion vegetal, curan rápidamente y sin malas consecuencias las enfermedades secretas.

ELIXIR DE COCA

PARA EL ESTÓMAGO

Para evitar falsificaciones se advierte que solamente se vende en casa su autor, así como todo lo que antecede.

FARMACIA ESPAÑOLA

URUGUAY, NÚM. 115.

La Bienhechora del Pueblo

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.

Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes........................ **Rio Uruguay**
Los miércoles.................. **Villa del Salto**
Los viernes...................... **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23 p.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m/n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.

Presidente.
Sr. D. Juan Peñalva.
Vice-presidente.
Sr. D. José Sosa Diaz.
Vocales.
Sr. D. Manuel Montaño.
» » Andres Folle.
» » Eugenio O'Neill.

JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.

Presidente.
Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.
Sr. D. Cayetano M. Caron.
Vocales.
Sr. D. Juan Carranza.
» » Apolinario Benites.
» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director..................... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO: **Calle del Cerrito, núm. 192.** — EN BUENOS AIRES: **Calle del Perú, núm. 35.**

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. f. 11—perm.

GRAN EFICACIA

DEL

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cᵃ, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de hígado de bacalao, sino que le reemplaza ventajosamente.» Dʳ CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

« El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » Dʳ CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

« Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » Dʳ FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

« El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cauterizar. »

« He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso. » Dʳ CUESNARD, *ex-interno de los hospitales de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes. » Dʳ GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y Cᵃ, contiene 1/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao. » Dʳ ELETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT Y Cᵃ farmacéuticos PARIS

Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito.

A su grande eficacia, reunen la ventaja de no tener su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos. — Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Estas Píldoras curan los empeines, comezon, liquenes, eczema, así como todas las enfermedades de este genero. El nombre del Sʳ CAZENAVE, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza su eficacia. — Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**





FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucia, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 5 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO (Omnibus)	IDAS DE BELLA-VISTA (Trenes)	REGRESOS DE PIEDRAS (Trenes)
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
4 ½ id. id.	5 id. id.	

m.2-term. *La Administracion.*

ZAPATERIA

FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 10

Acreditada esta casa y con surtido general de toda clase de calzado, sigue vendiendo al por mayor y menor.

Nota--Surtido completo de botines de raso, de color y blancos. a.2-1m.-un dia en la 3.ª y otro en la 4.ª

SOMBRERERIA

DEL PROGRESO

253—CALLE 25 DE MAYO, BAJO DEL CLUB—253

Se ha recibido en dicha casa un variado surtido de artículos para la estacion y semana Santa, sombreros para hombres y niños de todas clases y últimas modas, para niñas y señoritas, de castor blanco y terciopelo, camisas, pañuelos, medias, artículos de novedad de todas clases, paraguas de la mejor calidad, gorras escocesas para niños, todos los artículos á un precio lo mas acomodado.

Se han recibido una gran cantidad de guantes de Jouvin garantidos.

m.21-15p.

SEGUROS

MARÍTIMOS

DE LAS COMPAÑIAS BRASILERAS DE TODAS LAS PLAZAS DEL IMPERIO DEL BRASIL

Su Agencia, toma riesgos marítimos para todos los puertos de Europa, Brasil y rios interiores del Rio de la Plata.

Javier Alvarez, Agente.

m.10-1m.

Revista de Legislacion

Y JURISPRUDENCIA

Publicada en Buenos Aires bajo la direccion de José M. Moreno C. Araujo, A. E. Malaver y J. J. Montes de Oca.

Sale una vez al mes un tomo 4º mayor, perfecta y correcta edicion y solo cuesta 4 $ 20 cts. tomo. Se suscribe en la libreria de Lastarria 25 DE MAYO N.º 232. m.26-15p.

Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

EN MONTEVIDEO

Una en la calle de Colonia, núm. 16 y Florida núm. 94.

La otra calle de Rio Negro núms. 99 y 101, y Colonia 155 y 157.

Avisamos á nuestros favorecedores que en estos dos acreditados establecimientos se encuentra un gran surtido de zuecos hechos en el pais y estrangeros, finos, todos muy bien acondicionados y vendibles, porque son inmejorables para conservar la salud, y apropósito para economizar en la crisis que atravesamos. Tambien se venden alpargatas de primera clase hechos en el pais.

Venta al contado á precios muy moderados.

Por Harriaga Mendy hnos., *Domingo Mendy.*

m.15-p.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDÚ

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.10-perm.



VENTAS DE RELOJES

DE TODAS CLASES Y DE TODOS PRECIOS

EN LA NUEVA RELOJERIA DEL PUERTO

GRAN REBAJA DEL 30 POR CIENTO

SOBRE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS HASTA AHORA

Relojes cilindro, plata, garantidos 1 año	6 pesos.
Relojes cilindro, plata, patente, garantidos 1 año	8 »
Relojes dorados, áncora, 15 piedras, garantidos 1 año	10 »
Relojes de plata, áncora, 15 piedras, muy superiores, garantidos por 2 años	12 »
Relojes Nigel, plata, áncora, 15 piedras, garantidos 2 años	16 »
Relojes ingleses, de plata, áncora, 15 piedras, garantidos 2 años	20 »

Relojes de oro áncora para hombre;

Idem para señora;

Por el precio de 25, de 30, de 40, de 50 hasta 100 pesos, garantidos 2 años.

Se componen y se cambian relojes usados y rotos, á precios acomodados.

Cadenas de oro desde 8 hasta 60 pesos.

RELOJERIA DEL PUERTO

En el mismo mercado de la aduana

39 — Calle de Perez Castellanos — 39

m.30-15p.

Libranza sobre Italia

Por pequeñas y grandes cantidades, desde el valor de ochenta francos, se giran letras por los abajo firmados en los siguientes puntos de Italia.

Roma	Cremona
Florencia	Savona
Nápoles	Reggio d'Emilia
Milan	Porto Maurizio
Turin	Novara
Génova	Sassari
Venecia	Gravedona
Ancona	Lecco
Bolonia	Morbeño
Ravena	Sondrio
Padua	Tirano
Parma	Trento
Placencia	Varese
Verona	Cuneo
Brescia	Vercelli
Bergamo	Vigevano
Mantua	Domodossola
Alejandria	Trani
Lodi	Voghera

Marini y Ca.

Calle 25 de Agosto núm. 121. m. 30-1mes

Taller de ataúdes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NÚM. 56 Y CERRITO NÚM. 253.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. m. 3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag.3-perm.



...esto no tiene ejemplo en la historia! Se vende en esta imprenta el importantísimo folleto de actualidad Los Bancos de Emision, cuyo autor es el célebre economista Courcelle-Seneuil.

Pero aun falta lo mejor, lo asombroso, lo increible!

Al que compre cien *almanaques* grandes, que ahora valen

3 $ 50 LA DOCENA

se le regalarán 20 ejemplares del mencionado folleto que valdrian 4 pesos, de manera que esta casa se sacrifica perdiendo 50 centésimos en cada una de esas operaciones *fomentistas.*

FEDERICO IGLESIAS

CALLE COLON, NÚM. 72

TRABAJOS COMERCIALES

TRADUCCIONES, COMISIONES GENERALES

Consignaciones y Ajente.

Arreglo de libros, cuentas, balances y liquidaciones.

Traducciones del ingles al español y vice-versa.

Comisionista en todos los ramos mercantiles, compras, ventas, cambios é intervenciones.

Consignatario, Agente saladerista y comercial. m.23-10p.

Sociedad de C. Hipotecario

Se avisa á los accionistas de 1ª. y 2ª. Serie que del 29 del corriente en adelante se pagarán por la Gerencia el 19 p.% líquido ó sean 47$50 cts. por accion que les corresponde hasta el 31 de Diciembre último, deducido ya el 6 p.% recibido en Julio, y el 20 p.% para el fondo de reserva.—Montevideo, Marzo 24 de 1869. —*El Gerente.* m. 24 15 p.

SE MUDÓ

A LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO, NÚMEROS 106 Y 108

LA

CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camisería, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior.

m.24-p.

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

El 1.º de Abril próximo á las horas de costumbre, se empezará á pagar en el Banco Mauá y C.ª en liquidacion, donde la Comision Fiscal situará para el efecto los empleados necesarios, los intereses correspondientes al undécimo semestre (primero del 2.º quinquenio) de la Deuda «Franco-Inglesa.

Siendo el fondo amortizante que corresponde á dicho semestre, de «treinta y dos mil pesos», las propuestas de títulos que deben ofertarse por él, serán presentadas en el despacho del Banco Mauá y C.ª en liquidacion, el dia 5 del mismo mes, á las 12 del dia, bajo la forma adjunta y con las formalidades que prescribe el artículo 7.º del Decreto reglamentario de 14 de Febrero de 1865.

Montevideo, Marzo 25 de 1869.

Por órden de la Comision

E. Perez,
Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la Deuda «Franco-Inglesa», los siguientes títulos de su propiedad:

Série A. . . Títulos N.º. . $
» B. . . » » . . »
» C. . . » » . . »
» D. . . » » . . »

$

Al.....: por ciento de su valor escrito, en oro ó papel al cambio del dia. (Fecha)

(Firma del proponente)

m.25-7p.

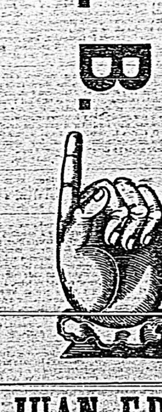
BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Groseillas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.

ett perm.



m.13-1m.

JUAN EDYE

MÉDICO-CIRUJANO

Y

OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

m. 3-1mes.

MATEO PETIT Y Ca.

CERRITO 120

Depósito general de:

Vinos finos en bordalesas y medias bordalesas.

Id. id. en botellas y medias botellas.

Coñac fino marcas John Durand y C.ª, Rouyer y C.ª

Licores finos de varias marcas.

Fósforos de la verdadera marca «Roche».

Rapé de Burdeos.

m.17-1m.

LIBRERIA DE EUROPA

18 DE JULIO, 203

ESQUINA RIO NEGRO

Aviso al público y principalmente á los emigrantes. En esta misma casa se venden billetes de loteria; se encargan de conchabo y de toda clase de comisiones á precios muy equitativos.

Ha recibido un buen surtido de libros en diversos idiomas, de enseñanza, guia de conversaciones, y muchos otros cuyo detalle se omite.

m.7-1m. *Celestino Vigroux.*

20 LECCIONES

CALIGRAFIA

DE DIA Y DE NOCHE

EN SU CASA Y Á DOMICILIO

Calle de Maldonado, n.º 22

m.17-1m. Emilio.

TÉ CONGOU

EN CAJONES DE CINCUENTA LIBRAS

Tambien paquetes de 3 libras cada uno como muestras

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

m.19-1m.

CAMISERIA

DE LONDRES

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, 95

Artículos para hombres, camisas varias clases, camisetas idem, calzoncillos idem, bastones idem, paraguas idem, perfumerias idem, guantes cabritilla idem de hilo de Escosia, boladitos para camisas, corbatas, cajas fantasía con música, gemelos, rica clase para teatro y otros muchos artículos que se omiten por su estension, todo á precios equitativos como para llamar la atencion del público al nuevo establecimiento denominado de «Londres.»

m. 19-15p.

RIQUÍSIMA

YERBA PARAGUAYA

EN EL ALMACEN

DE FEDERICO COSTA

CALLE ITUZAINGO, 175

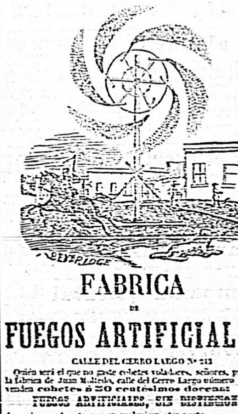
Avisamos á nuestros favorecedores y al público en general, que en este establecimiento acaba de recibirse una buena cantidad de rica y legítima yerba paraguaya garantida como de superior clase, y de las muy pocas que se han importado á esta plaza.

Se vende á un precio módico.

m.18-15p.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.-



FABRICA

DE

FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE DEL CERRO LARGO Nº 213

Quién será el que no quiere cohetes voladores, señores, para en la fábrica de Juan Molirdo, calle del Cerro Largo número 213, se venden cohetes á 30 centésimos docena:

FUEGOS ARTIFICIALES, SIN DISTINCION

á precio mas barato que en cualquiera otra parte.

m13.-1m.

GRAN RIFA

El 30 de Abril de 1869 en la villa de la Santísima Trinidad, se rifará la casa en que estuvo la sucursal del Banco Montevideano, á media cuadra de la plaza principal, con frente al Norte, compuesta de 25 por 50 varas cuadradas de edificio, tasada poco mas ó menos en 14,000 pesos m/n. Cada número por sí solo gana toda la casa, que será sacado públicamente en dicho pueblo.

El encargado de vender los billetes en Montevideo, es solamente D. José Eirin, plaza de la Independencia, cajonería fúnebre. m.15-15p.

A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD

DE MÚTUO SOCORRO

DE LOS OPERARIOS ITALIANOS

la primera establecida el 13 de Julio de 1852

EN MONTEVIDEO

PRESIDENTE HONORARIO GARIBALDI

Por cartas recibidas últimamente del Señor D. Andres Carassales se sabe que la estatua de mármol que se habia encargado al Sr. Amici, de Roma, desde el año 1863, fué embarcada y está en viaje desde Diciembre pp. y no tardará en llegar á Montevideo. Es una obra de gran mérito. Varios escultores que la vieron la han considerado como una de las pocas que han pasado la línea.—La gloria de la iniciativa es esclusiva del ex presidente de la misma Sociedad Señor Don Juan Cervieri, que á mas de haber merecido justos elogios por su filantropía durante el tiempo de su permanencia en esta, ha hecho todo cuanto estuvo en su poder para obtener este monumento que hará honor á la Sociedad no solo, sino á la poblacion Italiana, y embellecerá el elegante Cementerio de la Capital.—Los Señores D. Andres Carassales y D. Antonio Frattini, ambos comerciantes de esta plaza, han contribuido muchísimo con su empeño para que fuese terminada la obra maestra, que representa un labrador en actitud de un corto descanso sobre el trabajo.

m.21-p. F. B.

LA

Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Se previene á los Señores accionistas de esta sociedad que con arreglo al artículo 6º de los Estatutos, se está procediendo al cobro de la cuarta cuota.—Montevideo, Marzo 31 de 1869—*La Gerencia.*

m. 30-10p.

LA

Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Se previene á los señores accionistas de esta sociedad que se hallan atrasados en el pago de sus cuotas, que deben efectuarlo en la oficina de la sociedad calle de Ituzaingó núm. 183, en el improrogable término de ocho dias; pues de no efectuarlo perderán á beneficio de la sociedad las cuotas ya pagadas, segun lo estipulado en el art. 7º de los Estatutos.—Montevideo Marzo 31 de 1869.—*La Gerencia.* m. 30-8 p.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de piedra.

Schuld y Mallan.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

II.25 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitarse cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—*El Gerente.* jl. perm.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.

Para tratar, calle del Ejido núm. 156, entre 18 de Julio y Colonia, desde las 9 hasta las 4 de la tarde. m.12-perm.

LA

BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183.

Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente.

e.15-perm.



PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandi, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.

f.24-perm.

BANCO MAUÁ Y C.ª

EN LIQUIDACION

Se previene á los deudores por cuenta corriente á este Banco, que sin embargo que por la cláusula 2ª de las condiciones establecidas para las cuentas corrientes, están obligados á aceptar letras por los saldos que adeudan, la Comision ha resuelto prescindir de esta condicion, fijando el plazo improrogable de tres meses, á contar desde el 1.º del corriente, durante cuyo plazo espera y confia que los deudores al Banco concurrirán á saldar sus cuentas.

Montevideo, Marzo 1.º de 1869.

Por órden de la Comision,

m.3-1m. El Secretario, *E. Perez.*

CONSULADO

de la Confederacion Norte-Germánica

Necesitando el capitan Weydemam de la barca alemana «Louise Struve» contratar un empréstito á la gruesa sobre su buque, flete y carga y por la cantidad de quince mil pesos moneda nacional, poco mas ó menos, para costear las composturas y gastos de su buque, destinado para Iquique; se recibirán ofertas en este Consulado hasta el dia 3 de Abril próximo, advirtiéndose que las cartas se abrirán á las tres de la tarde del citado dia, en presencia de los interesados—Montevideo, 3 de Marzo de 1869—El Cónsul, *Cárlos G. Diehl.* m. 4-1 mes.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud, garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

Señor Davis

(de la casa antigua Davis á Merry) Fi.... á Manuel B. Llamas, Tomassi Antonio, Eduardo de Franco y M.....

Se previene á estos caballeros pasar por la calle 25 de Mayo 233 «Al Progreso» para arreglar sus cuentas. a 1.º—4 p.

SE HA PERDIDO

Un aro con trece brillantes desde la Iglesia Matriz hasta la de los Ejercicios. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva entregarlo en la calle Colon núm. 99 donde será bien gratificada. a. 2 3p.

Al Público y al Comercio

El Café Americano situado en la calle Juncal y Buenos Aires, que giraba bajo el nombre de José Calcagno y C.ª, girará desde esta fecha con el de Nicolas Oderigo y C.ª

Montevideo, Marzo 22 de 1869.

m.31-5p. *José Calcagno—Nicolas Oderigo.*

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapateria situada en la calle del Rincon n. 195, encontrarán calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor avería, á veinte reales, á 15 y á 12 el par; id. veintidos reales el par; id. abrochados al lado á 11 reales; id. para hombre hasta veintiocho reales el par; id. zapatillas á siete reales.

Una infinidad de botines y botitas para niñas y niños, veinte reales la mejor clase, á diez y ocho, doce, once, el par; id. de genero de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 vintenes el par.

Ansí hay botines elásticos de terciopelo para señora, á 28 reales par, y para niños, la misma clase, á 1.38 el par; zapatos de goma á 7 y 8 reales par.

ZAPATERIA DE SENTUBERRY

a.1º-1m.

Maestra de francés

Se ofrece una recien llegada de Europa para dar lecciones de dicho idioma y demás ramos de enseñanza, en casas particulares y colegios.

Dirigirse á la barraca de Antonini, calle Misiones, núm. 10.